



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística.

Oficio Núm. 09 53 84 61 1CFJ/2024/ 5302

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2024.

Asunto: Notificación de Adjudicación Directa  
Nacional: AA-50-GYR-050GYR019-N-154-2024

**ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.**

Presente

Atención: C. Érika Berenice Sosa Toriz  
Representante Legal

La Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, solicitó la contratación de los "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1º, 2º y 3er Nivel de Atención Médica.

Al respecto, derivado del Acuerdo número AC-12/SE-04/2024, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la Sesión Extraordinaria Número 04/2024, celebrada el 30 de mayo de 2024, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22 fracción II, 26 fracción III y 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 71 y 72 fracción II de su Reglamento, resuelve dictaminar favorablemente por unanimidad la excepción a la Licitación Pública, para la contratación del "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1º, 2º y 3er Nivel de Atención Médica". En ese sentido, se le adjudica conforme a lo siguiente:

partida 10 (en IM 077/2024) con un universo de **09 equipos de la marca VARIAN BRAQUITERAPIA** por un monto mínimo de **\$4,260,689.28** (cuatro millones doscientos sesenta mil seiscientos ochenta y nueve pesos 28/100 M.N.) y un **monto máximo de \$9,586,550.88** (nueve millones quinientos ochenta y seis mil quinientos cincuenta pesos 88/100 M.N.), ambos con Impuesto al Valor Agregado Incluido

Con lo dispuesto en los artículos 37, párrafo sexto y 46, primer párrafo de la LAASSP, así como 84 cuarto párrafo de su Reglamento, con la presente notificación de adjudicación, las obligaciones serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de firmar el contrato en la fecha y hora que determine la División de Contratos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS o Instituto).

La prestación del servicio, así como las condiciones de pago se efectuarán conforme al Anexo Técnico y Términos y Condiciones.

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2022, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente:



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística.

Datos del contrato y su garantía	
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	
Número de contrato:	050GYR019N15424-002-00
Objeto:	Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1º, 2º y 3er Nivel de Atención Médica. partida 10 (en IM 077/2024)
Monto:	<b>Mínimo \$3,673,008.00</b> (tres millones, seiscientos setenta y tres mil, ochos pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de <b>\$587,681.28</b> (quinientos ochenta y siete, seiscientos ochenta y un pesos 28/100 M.N.), y el monto mínimo, incluyendo dicho impuesto es de <b>\$4,260,689.28</b> (cuatro millones doscientos sesenta mil seiscientos ochenta y nueve pesos 28/100 M.N.) <b>Máximo \$8,264,268.00</b> (ocho millones doscientos sesenta y cuatro mil doscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de <b>\$1,322,282.88</b> (un millón trescientos veintidós mil doscientos ochenta y dos pesos 88/100 M.N.), y el monto máximo, incluyendo dicho impuesto es de <b>\$9,586,550.88</b> (nueve millones quinientos ochenta y seis mil quinientos cincuenta pesos 88/100 M.N.)
Vigencia:	La vigencia del Contrato será a partir del primer día natural después de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del año 2024.
Porcentaje de la garantía:	Diez [10.0%] por ciento del importe máximo del contrato, en pesos mexicanos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado [IVA]
Monto de la garantía:	\$826,426.80 (ochocientos veintiséis mil cuatrocientos veintiséis pesos 80/100 M.N.)
Tipo de Garantía:	Indivisible

Se le informa que el contrato se formalizará el **31 de mayo de 2024**. Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, se tendrá conforme a lo dispuesto en el oficio circular 411/UPCP/2024/0844 de fecha 30 de abril de 2024, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En tal sentido, el artículo 37 fracción V de la LAASSP se le informa a la persona moral adjudicada con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberá entregar el día **31 de mayo de 2024 a más tardar a las 17:30 horas**, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos:

- Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.
- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística.

- e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- g) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación de fecha 30 de marzo de 2020.
- j) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016). (Anexo 12)
- k) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017

El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS.

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos>  
[https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia\\_de\\_registro\\_de\\_empresas\\_V3.pdf](https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf)  
<https://procura-compranet.hacienda.gob.mx/proveedor/#/>

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación por la que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en el presente documento.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística.

Asimismo, de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP se informa a la empresa adjudicada que deberán entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Rosa Angélica Nava Robles.  
Titular de la División

Copia para:

- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. - Titular de la coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
- (\*) "Se envía copia por SICGC" (Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia).





GOBIERNO DE  
MÉXICO



Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

## EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

Adjudicación Directa Nacional Electrónica

AA-50-CYR-050CYR019-N-154-2024

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE  
REFACCIONES DE ALTA ESPECIALIDAD A EQUIPOS MÉDICOS, EN UNIDADES DE 1º, 2º Y 3ER  
NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA" (COMPLEMENTO)

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México  
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257 [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



2024  
AÑO DE  
Felipe Carrillo  
PUERTO  
GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE SALUD  
DEL MAYAB



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

DESCRIPCIÓN	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A. DE C.V.
Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante (OBJETO)	CUMPLE ANEXO 3 PAGINA 1 - 2	CUMPLE PROPUUESTA LEGAL PAGINA 3 - 5	CUMPLE ANEXOS LEGALES PAGINA 1 - 2
Escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).	CUMPLE ANEXO 6 PAGINA 1	CUMPLE PROPUUESTA LEGAL PAGINA 17	CUMPLE ANEXOS LEGALES PAGINA 5
Escrito de Nacionalidad Mexicana	CUMPLE ANEXO 4 PAGINA 1	CUMPLE PROPUUESTA LEGAL PAGINA 9	CUMPLE ANEXOS LEGALES PAGINA 3
Escrito de integridad	CUMPLE ANEXO 7 PAGINA 1	CUMPLE PROPUUESTA LEGAL PAGINA 21	CUMPLE ANEXOS LEGALES PAGINA 6

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta presentada por los licitantes CASA PLARRE, S.A. DE C.V., ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. y TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A. DE C.V., cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Adjudicación.

Finalmente, se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en: [https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanElicEsp/Ficha\\_Tecnica/Sancionados.htm](https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanElicEsp/Ficha_Tecnica/Sancionados.htm), con corte al 31 de mayo de 2024, así como el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley y 88 del Reglamento, con corte al 31 de mayo de 2024.

De igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro, con fecha de consulta del 31 de mayo de 2024, verificando que los licitantes CASA PLARRE, S.A. DE C.V., ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. y TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A. DE C.V., no se encuentran en dichos listados.

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2024.

  
Lic. Rosa Angélica Nava Robles  
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

  
Elaboró: Lic. Bertrán Hernández Chávez.  
Jefe Div-Operativa E0

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México  
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257 [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



2024  
AÑO DE  
Felipe Carrillo  
PUERTO  
RECONSTITUCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL  
RECONSTITUCIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
RECONSTITUCIÓN DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO  
RECONSTITUCIÓN DEL GOBIERNO DEL PUEBLO



EVALUACION DE PROPOSICIONES A DETALLE (4 Propuestas)

“Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1º, 2º y 3er Nivel de Atención Médica”

Table with 10 columns: No., PROVEEDOR, PARTIDA, CARTAS DE EXCLUSIVIDAD/TITULO DE REGISTRO DE MARCA, CONTRATOS, EVALUACION RESUMEN, EVALUACION A DETALLE (PARTIDA QUE CUMPLE, PARTIDA QUE NO CUMPLE). Rows include providers like 9 ONCE DISTRIBUIDORA, CASA PLARRE, ELECTRONICA Y MEDICINA, and TLM SERVICIOS BIOMEDICOS.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE SALUD
REPRESENTANTE DEL PROFESIONADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYOR



**EVALUACION DE PROPOSICIONES A DETALLE (4 Propuestas)**

**“Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1º, 2º y 3er Nivel de Atención Médica”**

No.	No. DE OFICIO	PROVEEDOR	RESULTADO DE EVALUACIÓN
1	6003	9 ONCE DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.	No Presentó
2	6002	CASA PLARRE S.A. DE C.V.	Cumple Técnicamente
3	6005	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	Cumple Técnicamente
4	6006	TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A. DE C.V.	Cumple Técnicamente

Área Técnica

**Arq. Armando Pérez López**

Titular de la División de Conservación

9



**2024**  
AÑO DE  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
REINICIO DE LA REVOLUCIÓN DEL MAÍZ



EVALUACION DE PROPOSICIONES A DETALLE (4 Propuestas)

“Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1º, 2º y 3er Nivel de Atención Médica”

Table with 5 columns: No., PROVEEDOR, EVALUACION RESUMEN, PARTIDA QUE CUMPLE, PARTIDA QUE NO CUMPLE. It lists 4 proposals from providers like 9 ONCE DISTRIBUIDORA, CASA PLARRE, ELECTRONICA Y MEDICINA, and TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS.

Área Técnica

Arq. Armando Pérez López
Titular de la División de Conservación

Handwritten mark/initials

Handwritten signature of Armando Pérez López





			MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.						
4	TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A. DE C.V.	2	DOCUMENTO EMITIDO POR PROJECT BLUE GENERATION SRL, REPRESENTANTE AUTORIZADO Y EXCLUSIVO, PARA TODO EL TERRITORIO MEXICANO EN LO CONCERNIENTE A LA PROMOCIÓN, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.	N/A	3 CONTRATOS	CUMPLE	Cumple Técnicamente	2	
4	TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A. DE C.V.	3	DOCUMENTO EMITIDO POR COMPUTER SPORTS MEDICINE, INC., REPRESENTANTE EXCLUSIVO, PARA TODO EL TERRITORIO MEXICANO EN LO CONCERNIENTE A LA PROMOCIÓN, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.	N/A	3 CONTRATOS	CUMPLE	Cumple Técnicamente	3	
4	TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A. DE C.V.	4	DOCUMENTO EMITIDO POR DIH SPA (EX HOCOMA SPA), DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO, PARA TODO EL TERRITORIO MEXICANO EN LO CONCERNIENTE A LA PROMOCIÓN, IMPORTACIÓN, VENTAS, SERVICIO TECNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.	N/A	3 CONTRATOS	CUMPLE	Cumple Técnicamente	4	
4	TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A. DE C.V.	6	DOCUMENTO EMITIDO POR SCIFIT SYSTEM INC., DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO, PARA TODO EL TERRITORIO MEXICANO EN LO CONCERNIENTE A LA PROMOCIÓN, IMPORTACIÓN,	N/A	3 CONTRATOS	CUMPLE	Cumple Técnicamente	6	

+



**2024**  
A.D. EN  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
SEMESTRO A LA PROLIFERACIÓN  
REVOLUCIONARIA Y DEFENSA  
17. MARZO



Table with 9 columns and 3 rows. Columns include contract number, company name, description of services, status, number of contracts, compliance status, and technical fulfillment status.

Área Técnica

Arq. Armando Pérez López
Titular de la División de Conservación





GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación Técnica de Bienes y Contratación de Servicios  
División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

# RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Cuadro Comparativo Análisis Económico

Ciudad de México a 31 de mayo de 2024

Procedimiento No: AA-50-GVR-050GYR019-N-154-2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	
				SUBTOTAL MÍNIMO	SUBTOTAL MÁXIMO
10	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones de Alta especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1º 2º y 3er Nivel de Atención Médica" (Complemento)	1	Servicio	\$3,673,008.00	\$8,264,268.00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$3,673,008.00</b>	<b>\$8,264,268.00</b>

Elaboró

Lic. Bertran Hernández Chavez  
Jefe Div. E0

Autorizó

Lic. Rosa Angélica Nava Robles  
Titular de la División de Control de Activos y Logística

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México  
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



2024  
AÑO DE  
Felipe Carrillo  
PUERTO  
MINISTERIO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSA  
DEL TRABAJO

FO-CON-12



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

---

Ciudad de México, a 30 de Mayo de 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Lic. Rosa Angélica Nava Robles  
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística  
P R E S E N T E

**ESCRITO RATIFICACIÓN PROPUESTA ECONOMICA**

Lic. Erika Berenice Sosa Toriz, como Representante Legal de la Empresa Electrónica y Medicina, S.A., manifiesto lo siguiente:

A nombre de mi representada, y con base en la Adjudicación Directa relativa a la contratación de los “Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica (complemento)” me permito informar que ratificamos nuestra propuesta económica correspondiente a la partida 10 marca VARIAN, lo anterior tomando como base lo presentado en la investigación de mercados numero 077-2024

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ERIKA BERENICE SOSA TORIZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S. A.